

ESTADO No. 041 (ARTÍCULO 295 DEL C.G.P.)						
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	2010-00121	COOMULDESA LTDA.	: DEIVIS VELASCO RUIZ Y OTRA	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024	VER AUTO
EJECUTIVO	2011-00104	FINANCIERA COMULTRASAN	YEFERSON SANABRIA GUZMÁN	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024	VER AUTO
EJECUTIVO	2017-00022	FUNDACIÓN DE LA MUJER	BLANCA LUCELY QUIROGA ROMERO	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024	VER AUTO
EJECUTIVO	2017-00043	FINANCIERA COMULTRASAN	ÁLVARO MATEUS SÁNCHEZ	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024	VER AUTO
EJECUTIVO	. 2017-00113	FINANCIERA COMULTRASAN	LINDER ALZA OLAVE	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024	VER AUTO
EJECUTIVO	2017-00155	BANCO BBVA S.A.	SANDRA MILENA QUIROGA PARDO	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024	VER AUTO
EJECUTIVO	2024-00055	COOMULDESA LTDA.	SUAREZ GÓMEZ BENJAMÍN Y OTRA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/04/2024	VER AUTO

Para notificar a las partes los autos anteriores, estos se publicaron en el ESTADO No. 041 fijado en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial el día 09 de abril de 2024.

JUAN SEBASTIÁN TÉLLEZ VILLAMIZAR
Secretario.